

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	N° 05 / AS N° 09-2023-EMMSA-CS-1
----------	-----------------------	----------------------------------

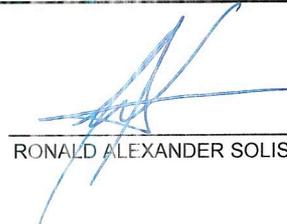
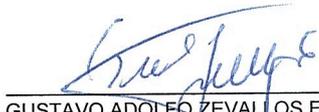
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Santa Anita, a los un día(s) del mes de febrero del año 2024, en el local del EMMSA - Oficina de la Subgerencia de Logística, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 004, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 009-2022-EMMSA-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL: DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA (GMML)", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	RONALD ALEXANDER SOLIS MONTOYA	Titular	x	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS
		Suplente			
Primer Miembro	GERALD ALEXANDER MALCA CASTAÑEDA	Titular	x	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS
		Suplente			
Segundo Miembro	GUSTAVO ADOLFO ZEVALLOS ESCATE	Titular		Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente	x		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CORPORACION LUGIOL E.I.R.L.	45,950.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del Comité de Selección [ 11 ], por Unanimidad [ 12 ], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

<b>7</b>	<div style="text-align: center;">               RONALD ALEXANDER SOLIS MONTOYA         </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">               GERALD ALEXANDER MALCA CASTAÑEDA         </div> <div style="text-align: center;">               GUSTAVO ADOLFO ZEVALLOS ESCATE         </div> </div> <p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	
----------	--	--